



Oficio N° 169

VALPARAÍSO, 9 de octubre de 2019.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó solicitar a V.E. recabar el acuerdo de la Sala, para que el proyecto que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley (boletín N° 11.294-11), actualmente radicado en la Comisión de Salud, sea remitido a ésta, para su tramitación y estudio.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señora Camila Vallejo Dowling.

Dios guarde a V.E.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.**